

RESOLUCION No. 94.5.1.1.197

DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía AUTOSERVICIOS OVIEDO FIERRO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 26 de octubre de 1994, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

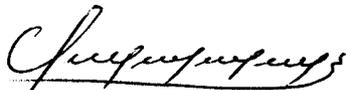
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AUTOSERVICIOS OVIEDO FIERRO CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Riobamba, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Riobamba, inscriba la transferencia de dominio que realizan los cónyuges José Antonio Oviedo Rodríguez y Jesús María Fierro Capelo de Oviedo, en favor de la compañía AUTOSERVICIOS OVIEDO FIERRO CIA. LTDA., constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Chambo, inscriba la transferencia de dominio que realizan los cónyuges José Antonio Oviedo Rodríguez y Jesús María Fierro Capelo de Oviedo, en favor de la compañía AUTOSERVICIOS OVIEDO FIERRO CIA. LTDA., constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 28 de noviembre de 1994.



DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO